Asunción, 11 de marzo de 2019

Nota MH/DA/CUOC Nº 143 /19

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en relación a la Nota DNCP/DNC N° 2717/2019, por la cual ha sido observada la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/2018, ***"CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE DASARROLLO DE SOFTWARE"*** **- PLURIANUAL - ID N° 353.956,** a favor de la firma KONECTA S.A.

En ese sentido, se trascribe el Motivo de la No Difusión de la referida nota que reza lo siguiente: *"...solicitamos a la convocante ajustarse a los requerimientos de la Resolución DNCP N° 297/19..."*

Que la apertura se dio el 12 de diciembre del 2018, y si bien la evaluación por parte del Comité de Evaluación se inició inmediatamente, cabe decir que luego del análisis pormenorizado de las ofertas presentadas en la oportunidad, el Comité requirió de aclaraciones y documentaciones adicionales a los presentados en la oferta, situación que demandó mayor tiempo, y eso imposibilitó la comunicación dentro del plazo tope establecido por la reglamentación.

Que, la adjudicación se dio mediante **Resolución D.A. N° 30, de fecha 11 de febrero del 2019**, y la comunicación de Adjudicación se realizó en fecha 13 de febrero del 2019, mediante **NOTA MH/DA/CUOC N° 80/2019**, de fecha 13 de febrero de 2019, para la primera carga de adjudicación, en la cual se manifiesta *"el Comité requirió de aclaraciones y documentaciones adicionales a los presentados junto con la oferta, presentadas en su oportunidad, además de la confirmación de los créditos presupuestarios"*.

Al respecto, a los efectos de subsanar el presente motivo de no difusión, esta Unidad Operativa de Contratación adjunto al presente remite el Anexo de referencia.

Conforme a lo expuesto precedentemente a más de agregar que esta dependencia ha cumplido con todos los requisitos solicitados por vuestra Dirección,

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente en la brevedad posible.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Abg. Andrés Soria
Coordinador Interino
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Anexo B-02-17

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de **MINISTERIO DE HACIENDA** declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80027374-5	KONECTA S.A.	N/A

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	353.956	Código de Contratación:	

Monto Total Contratado: **840.576.000**

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:					
Año	2017	2018	2019	2020	2.021
Monto	-	-	**840.576.000**	-	-

III - Líneas Presupuestarias *(La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	0	260	10	1	99	840.576.000
TOTAL									**840.576.000**

IV - Motivo de la Solicitud

READJUDICACIÓN - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2018 - "CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE DESARROLLO DE SOFTWARE" - ID: 353.956

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exclusiva responsabilidad de la *Entidad convocante incluyendo* la correcta imputación presupuestaria.

Firma y Sello
Responsable de la UOC
ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
Coord. Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 11 de marzo de 2019

Nota MH/DA/CUOC Nº 139 /19

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en relación a la Nota DNCP/DNC N° 2716/2019, por la cual ha sido observada la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 16/2018, ***"CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE DASARROLLO DE SOFTWARE"*** **- PLURIANUAL - ID N° 353.956,** a favor de la firma KONECTA S.A.

En ese sentido, se trascribe el Motivo de la No Difusión de la referida nota que reza lo siguiente: ***"...consultamos a la convocante las razones por las que no se ajustó a lo establecido en el Decreto N° 7434/11, que indica en su artículo 34: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta ..."***

Al respecto, a los efectos de subsanar el motivo de no difusión, esta Unidad Operativa de Contratación señala que, con el cambio del Ejercicio Fiscal, la confirmación de los créditos presupuestarios, y la necesidad de poder contar con dicho servicio para el normal desenvolvimiento de las gestiones técnicas y administrativas de este Ministerio y, teniendo en cuenta la normativa, Art. 34 del Decreto 7434/11, que dice: "...por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor...", esta Cartera de Estado procedió a formalizar el contrato, con el atenuante, que vencido dicho plazo, no se ha reportado ninguna protesta al llamado en cuestión, razón por la cual se considera asentar la presente justificación para lo que hubiere lugar.

Por lo tanto, en base a lo mencionado anteriormente, se solicita la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT.417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR INTERINO
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIÓN: CHILE 252 E/PALMA Y PRESIDENTE FRANCO
TELEF/FAX: 493-630 / 440-010 INT. 417-416
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY